

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1311.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de prestaciones LISMI, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

**D.JURADA**

<u>Nº EXPED.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
52/0511/88	LAABOUDI MEZIAN, Abdellah	45288333
52/0352/89	TROSMAN BENAÏM, Esther	45264892
52/1190/89	MORENO GALLARDO, M <sup>a</sup> Rosario	45203339
52/0095/90	SÁNCHEZ ZORRILLA, Dolores	45225080
52/0617/90	ABAD BURGOS, Rafaela	45243780
52/1091/90	BOUSELMAN MOHAMED, Dunia	45292293
52/0038/98	MOHAMED HAMED, Dris	45285840
52/0031/05	MOH HACH MOHAMED, Fadma	45288899
52/0020/06	ALBOUJARI IMHARREF, Abderraham	45301399

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MELILLA

**1312.-** Intentada la notificación a la empresa DECORACIONES LA PEDRIZA, S.L., C.I.F. B-52006053, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación AL-4/07, (coordinada con AIS-26/07) levantada a la empresa referida con fecha 15-02-07, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

Vistos para resolución el expediente dimanante del Acta de Liquidación AL-4/07 (coordinada con AIS-26/07) levantada a la empresa DECORACIONES LA PEDRIZA, S.L., se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone esa empresa de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección, pueda examinar los expedientes de referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes. FDO. EL SECRETARIO GENERAL.- Juan Antonio López Jiménez.

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez) días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la exposición del presente edicto.

Melilla 29 de mayo de 2007.

El Secretario General. Juan Antonio López Jiménez.